



Colegio Marista "A Inmaculada"
Lugo

PROXECTO EDUCATIVO PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1/10

DATA: 27/05/09

REVISIÓN: 00

EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (P.A.T.)

Llevar a efecto la acción tutorial implica la toma de decisiones colegiada en el marco de un Proyecto Educativo común, además de la necesaria integración de todo el programa en el currículo escolar, permitiendo un desarrollo armónico de las acciones tutoriales específicas en el marco de las actividades escolares que éste prevea, y la correcta coordinación de los distintos agentes implicados en su desarrollo.

DEFINICIÓN

El Plan de Acción Tutorial es el documento marco que plantea la organización y el funcionamiento de las tutorías que se prevea llevar a efecto en el centro. Pretende la planificación de la acción tutorial, contribuyendo de este modo al desarrollo integral del alumno, así como su incorporación activa y responsable a la sociedad del entorno. En ningún modo puede limitarse a las actividades de tutoría grupal, más o menos complementadas con las entrevistas personales con el alumno o su familia; pretende ir más lejos y contribuir a:

- *El desarrollo personal del alumno*, mediante la adquisición o desarrollo de las capacidades previstas en la etapa, su proceso de socialización en la dinámica del centro y su orientación académica y profesional según las directrices del Equipo de Orientación. Es decir, el desarrollo de su personalidad, la atención a la diversidad, la preparación para la vida y la prevención de las dificultades de aprendizaje.
- *Asegurar la interrelación cooperativa* entre las distintas actividades que se organicen en el propio centro, con las familias y el entorno. O sea, la correcta integración en un informe específico y uniforme de cuantas acciones se lleven a efecto en el centro.

El PAT se convierte, por tanto, en el eje vertebrador de toda la acción orientadora del centro siendo necesaria una adecuada coordinación en su elaboración, al objeto de convertirlo en un proyecto común, en el que todo el equipo docente se vea involucrado e interpelado por su desarrollo.

La organización y desarrollo de la Acción Tutorial en el Colegio ha de estar basada, igual que toda su acción educativa, en estos cinco elementos: el Carácter Propio, la legislación aplicable, las características de sus agentes y destinatarios, los recursos disponibles.

El Carácter Propio es un documento que la Entidad Titular –en nuestro caso, el Instituto de los Hermanos Maristas de la Enseñanza– da al Centro para que responda a la misión y al estilo pedagógico que **Marcelino Champagnat** deseó para su obra.

El "*Carácter Propio de los Centros Maristas*" –documento elaborado en 1985 por las Provincias maristas de España– sirve de matriz para la elaboración del Carácter Propio de cada centro. El documento recoge las características comunes de identidad de la escuela marista; es una especie de depósito patrimonial, que es al mismo tiempo un ideal al que tender y una fuente de unidad de objetivos y fines.

El documento señala que «*los colegios maristas propician el desarrollo pleno de la personalidad de cuantos alumnos ejercen el derecho de acudir a ellos*».

Esto supone los siguientes **objetivos** en justa colaboración con los padres y la sociedad:

1. Favorecer el desarrollo y enriquecimiento de las dimensiones bio-psicológicas, socio-culturales y religioso-morales del alumno.
2. Adquirir hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y estéticos.
3. Capacitar para el ejercicio de las actividades profesionales.



Colegio Marista "A Inmaculada"
Lugo

PROXECTO EDUCATIVO PLAN DE ACCIÓN TITORIAL

2/10

DATA: 27/05/09

REVISIÓN: 00

4. Preparar para la participación activa en la vida sociocultural mediante una visión crítica y creativa de su entorno social, de manera que le disponga a aportar su acción personal y solidaria en la transformación de la sociedad.
5. Formar para la paz, la cooperación y solidaridad entre los pueblos; en el respeto a la pluralidad cultural, lingüística, etc.

Por otra parte, el “**Carácter Propio de los centros maristas**” señala cinco características que ha de tener su **estilo educativo** para que alcance los objetivos mencionados más arriba.

1. **Educación personalizante.** El colegio marista se presenta como respuesta a las necesidades del alumno y teniendo en cuenta su entorno, acompañada con los rasgos de un estilo pedagógico. El trabajo educativo es personalizante cuando se realiza en el mejor ambiente humano y relacional posible. Un elemento, entre otros, que pide esa respuesta es la elaboración de programas de orientación que ayuden a superar las dificultades de opción y rendimiento, y a desplegar todas sus capacidades.

2. **Educación descubridora de valores y formadora de actitudes.** El colegio marista se plantea el objetivo de conseguir una educación en los valores y de formar actitudes, como trabajo integrante y básico de la personalidad de cada alumno. Esto requiere, entre otras cosas, estructurar el quehacer educativo y docente del colegio de modo que, a través de su funcionamiento, inspire una proposición coherente de valores y exprese una vivencia de actitudes.

3. **Desarrolla una metodología abierta y flexible.** Esta característica exige la capacidad de integrar en cada momento las ciencias pedagógicas, lo que supondrá una constante actualización, adaptar la metodología a las posibilidades reales y a las necesidades de los alumnos, estimular su creatividad, verificar la incidencia de la organización y de las innovaciones didácticas en la mejora de la calidad de la enseñanza, etc.

4. **Fomenta el desarrollo intelectual.** La preponderancia que tiene el esfuerzo y el trabajo realizados en el colegio para enriquecer el ámbito cognoscitivo, como un forma de perfeccionamiento de la personalidad, exige que declare los criterios con que realiza esa tarea de la vida escolar. Tales criterios son: 1) Despertar en los alumnos la inquietud por la búsqueda de la verdad. Esto les facilita el acceso al saber, favorece la interpretación y valoración adecuadas de la realidad, la inserción crítica en el contexto sociocultural y el ingreso en el mundo del trabajo. 2) Posibilitar que cada alumno llegue al desarrollo máximo de sus capacidades.

5. **Educación que promueve destrezas y habilidades.** El alumno, protagonista de su proceso de aprendizaje y maduración, es insustituible en el esfuerzo para ejercitar su capacidad interna la práctica de sus destrezas. Según la edad y la preparación, el alumno desarrollará: la observación, la exploración, la manipulación de objetos, la experimentación, la investigación y las relaciones interdisciplinarias. El colegio atenderá a estas facultades básicas del educando mediante el desarrollo de los procedimientos adecuados.

En 1998, el Instituto de los Hermanos Maristas publicó el documento “*Misión Educativa Marista. Un proyecto para hoy*”. Se trata de un documento oficial del Consejo General para orientar la misión educativa del Instituto. En él se explicitan, con otro lenguaje, los principios que recoge el “Carácter Propio de los centros maristas”. A este respecto son interesantes los artículos 130 a 135, 141, 158, 159 y 161.



Colegio Marista "A Inmaculada"
Lugo

PROXECTO EDUCATIVO PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

3/10

DATA: 27/05/09

REVISIÓN: 00

NIVELES DE CONCRECIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

En su elaboración hemos de tener en consideración tres niveles de concreción (Vélaz, 1998):

1 ^{er} Nivel	Diseño de la acción tutorial. Elaboración del Proyecto Educativo del Centro y, de acuerdo con él, elaboración del PAT.	La primera propuesta está a cargo del Equipo de Acción Tutorial o del Equipo de Orientación a partir de las directrices de la CCP y de las aportaciones de los tutores.
2 ^o Nivel	Concreción de los principios generales del PAT para cada grupo de ciclo y nivel. Previsión de actividades de acción tutorial.	Corresponde a los tutores de cada ciclo y nivel.
3 ^{er} Nivel	Ajuste y concreción de las actividades de acción tutorial al grupo-clase y a cada alumno en particular.	Corresponde al tutor/a del grupo-clase y al equipo docente.

El PAT pretende el desarrollo integral del alumno, fundamentalmente a través del proceso de aprendizaje que sobre él se aplique convenientemente. Para que así sea, es necesaria una adecuada integración de la acción tutorial en todo el desarrollo curricular del centro, del modo siguiente (Vélaz, 1998):

- El **Proyecto Educativo** debe incluir como objetivo la educación integral del alumnado (la actividad docente debe trascender la mera instrucción). Las señas de identidad del centro definidas en el P.E. han de impregnar la acción tutorial.
- El **Reglamento Régimen Interno** debe establecer formas de funcionamiento que aseguren las mejores condiciones para la acción tutorial.
- El **Proyecto Curricular** incorpora el Plan de Acción Tutorial; asegura la presencia, continuidad y coherencia de la acción tutorial en los distintos elementos curriculares de las Programaciones de Aula.
- La **Programación General Anual** concreta las actuaciones del Proyecto Educativo y del Proyecto Curricular de Etapa para un curso escolar (objetivos y temas transversales prioritarios, actividades de orientación y extraescolares, optativas aprobadas que se van a impartir, colaboración con servicios sectoriales, funcionamiento de la escuela de padres, entre otras).

Con lo cual vemos que el PAT no se planifica de un modo aislado, sino en el marco de todo el planteamiento educativo que se arbitre en el centro, indicio de un buen clima institucional.

Este documento debe emanar del Proyecto Educativo. Reglamenta el conjunto de actividades encaminadas a llevar a cabo la orientación individual y grupal en el ámbito personal, de aprendizaje y vocacional-profesional.

Es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se deberán incluir las líneas de actuación que los tutores desarrollarán con el alumnado de cada grupo y con las familias, así como con el equipo educativo correspondiente.

Tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.



Colegio Marista "A Inmaculada"
Lugo

PROXECTO EDUCATIVO PLAN DE ACCIÓN TITORIAL

4/10

DATA: 27/05/09

REVISIÓN: 00

Deberá concretar medidas que permitan mantener una comunicación fluida con las familias, tanto con el fin de intercambiar informaciones sobre aquellos aspectos que puedan resultar relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos, como para orientarles y promover su cooperación.

Asegurará la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo, determinando procedimientos de coordinación que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación y sobre las medidas que, a partir de la misma, deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.

El programa de actividades incluirá también las que se han de realizar con el grupo en la hora semanal de tutoría y las que estén previstas para atender individualmente a los alumnos que lo precisen.

Debería poseer la siguiente estructura de **actividades**:

1. Actividades que tienen relación con la recepción de los alumnos y de sus familias.
2. Actividades relacionadas con el conocimiento del grupo-clase.
3. Actividades relacionadas con la problemática especial del grupo-clase y que, por tanto, pueden tener que ver con las dificultades de aprendizaje, con la orientación vocacional, con la integración grupal...
4. Actividades relacionadas con la evaluación: preevaluación, coordinación de profesores y sesión de evaluación.
5. Todo lo que sea un planteamiento del PAT que lo aleje de la problemática escolar y vocacional que los grupos de alumnos/as presentan, consideramos que es un grave error de perspectiva teórica.

IMPLICACIÓN DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL CENTRO EN EL PAT

Es necesario planificar la Acción Tutorial desde distintos niveles de actuación, con la implicación directa de los diversos órganos de gobierno, docencia y coordinación didáctica que aparecen presentes en el marco organizativo del centro. Vélaz de Medrano (1998), tomando como referencia la normativa vigente los esquematiza del modo siguiente:

consejo escolar:

- Estableciendo directrices para la elaboración del Proyecto Educativo (PEC) que contemplen la inclusión de la acción tutorial y velando por que existan condiciones organizativas para su desarrollo.

comisión de coordinación pedagógica:

- Estableciendo las directrices generales para la elaboración del PAT coherente con el Proyecto Educativo.
- Dando orientaciones para la adecuada elaboración de las Programaciones Didácticas, para la actuación de los equipos docentes, de los tutores (con sus alumnos y sus familias) y del Jefe de Estudios.

equipo de acción tutorial y/o equipo de orientación:

- Elaborando la propuesta del PAT con las directrices de la CCP y las propuestas de los tutores.
- Colaborando y asesorando en la concreción del PAT para cada grupo de alumnos y para cada alumno/a.
- Proporcionando materiales y recursos (sobre técnicas de estudio, conocimiento y evaluación del alumno, participación de alumnos, tutoría con los padres, etc.).
- Colaborando con la Jefatura de Estudios y coordinando sus respectivas actuaciones en lo relativo al desarrollo del PAT.



Colegio Marista "A Inmaculada"
Lugo

PROXECTO EDUCATIVO PLAN DE ACCIÓN TITORIAL

5/10

DATA: 27/05/09

REVISIÓN: 00

- Interviniendo directamente con algunos alumnos/as cuando lo solicite el tutor y/o el equipo educativo (siempre como continuación y complemento de las actuaciones de éstos).

tutores de un ciclo o nivel coordinados por el Jefe de Estudios con la colaboración y asesoramiento de EO:

- Realizando propuestas para la elaboración del PAT.
- **Estableciendo y unificando los criterios de actuación y los instrumentos más útiles para el desarrollo del PAT.**

departamentos didácticos (siguiendo las directrices de la CCP):

Colaboran con el Equipo de Orientación y con los tutores:

- Introduciendo en las Programaciones Didácticas los elementos -objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación- que mejor contribuyan a la maduración y crecimiento integral del alumnado.
- Participando en la elaboración de adaptaciones curriculares.
- Participando en la propuesta de materias optativas con criterios formativos.

junta de profesores (coordinada por el tutor):

- Trabajando en equipo de forma habitual y sistemática.
- Concretando para cada grupo y alumno el PAT.
- Estableciendo lo necesario para mejorar el clima de convivencia del grupo de alumnos y para resolver positivamente los conflictos.
- Participando en la elaboración de la información a las familias.

equipo directivo:

- Elaborando el Proyecto Educativo con las propuestas relativas a la acción tutorial (proporcionadas por el Consejo Escolar, el Claustro y los de Delegados de alumnos).
- Coordinando la actuación con los servicios e instituciones del municipio, especialmente con los equipos sectoriales de orientación.
- Elaborando la Programación General Anual y el horario general del centro de forma que se favorezca el desarrollo de la acción tutorial.
- El Jefe de Estudios ha de coordinar y dirigir a los tutores con la colaboración y asesoramiento del Equipo de Orientación, así como proponer al tutor de cada grupo para su nombramiento por el Director.

departamento de actividades complementarias y extraescolares:

- Programando sus actividades en coherencia con el PAT.

Cooperando con el Equipo de Orientación y los tutores para mejorar la inserción de los alumnos en el centro y facilitar un clima institucional grato y gratificante para ellos.

equipo de orientación específico:

- Favoreciendo la coordinación entre los centros de Primaria y Secundaria.
- Trasladando los expedientes de los alumnos con necesidades educativas especiales que se escolaricen para que estén a disposición del Equipo de Orientación.



Colegio Marista "A Inmaculada"
Lugo

PROXECTO EDUCATIVO
PLAN DE ACCIÓN TITORIAL

6/10

DATA: 27/05/09

REVISIÓN: 00

ELABORACIÓN DEL PAT: ELEMENTOS, CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS DEL PROCESO

Vélaz de Medrano (1998) contempla los siguientes **elementos** en su elaboración:

- a. *Justificación del PAT en función de un análisis de las necesidades y prioridades del Centro.* Tomando como punto de partida el Proyecto Educativo del Centro, el Proyecto Curricular de la Etapa y la Programación General Anual, se establecen los campos de acción tutorial que se considerarán a lo largo del curso escolar. Debe incluir una introducción explicativa de las peculiaridades del centro y los principios en los que se inspira.
- b. *Objetivos*, generales y específicos, en relación a los alumnos (individuales o en grupo), al profesorado y a las familias.
- c. *Actuaciones previstas*: temporalización, distribución de funciones, actividades, en relación con los distintos niveles de concreción del plan y de los distintos agentes de intervención.
- d. *Previsión de recursos materiales y humanos* que se vayan a precisar para llevar a efecto el plan.
- e. *Seguimiento y evaluación de la acción tutorial* (procedimientos y criterios).

Entre las **características** que ha de tener el PAT debe figurar:

- *Adecuación de sus aspectos formales*: sistemático, claro y concreto, realista, operativo, práctico, contextualizado y adecuado a las necesidades de los alumnos.
- *Adecuación de sus aspectos estructurales y organizativos*: ajustado a las líneas educativas del centro, elaborado en equipo por el profesorado, facilitando la participación de toda la comunidad educativa, determinando las líneas de actuación a seguir y siendo susceptible de ser evaluado.

En la elaboración de un PAT es necesario adoptar un enfoque global y sistémico, de modo que todos sus elementos resulten interdependientes, guardando la necesaria coherencia sin pérdida de funcionalidad. Así, sus elementos (objetivos, contenidos, metodología, actividades...) deben responder a los siguientes **principios**:

- Cumplir eficazmente sus fines.
- Satisfacer las necesidades de sus destinatarios.
- Presentar un coste realista y asumible por el Centro.

Conviene resaltar que no es asumible un Plan de Acción Tutorial ajeno al propio centro, que no sea elaborado por sus miembros, en correcta coordinación del Equipo de Acción Tutorial y/o el Equipo de Orientación.

DIMENSIONES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.



Colegio Marista "A Inmaculada"
Lugo

PROXECTO EDUCATIVO PLAN DE ACCIÓN TITORIAL

7/10

DATA: 27/05/09

REVISIÓN: 00

Las funciones y actividades en que se plasma la acción tutorial, puede agruparse en líneas de acción específicas, conformando un programa uniforme en los siguientes aspectos (MEC, 1992):

- Enseñar a ser persona
- Enseñar a convivir y a comportarse
- Enseñar a pensar y a aprender
- Enseñar a tomar decisiones

Teniendo en cuenta la doble vertiente del proceso de intervención con nuestros alumnos, a nosotros nos corresponde enseñar y a ellos aprender dentro de un proceso dialéctico y recíproco, y poniendo el acento en la parte que corresponde al alumno, en tanto que persona en crecimiento y formación, hemos cambiado el término **enseñar a ...** por el de **aprender a ...**

Como acertadamente señalan Álvarez y Bisquerra (1996), estas líneas de acción tutorial guardan una estrecha relación con las necesidades del individuo, por lo que deben estar presentes en el Plan de Acción Tutorial. Su diseño corresponde al tutor, si bien el orientador ha de velar por la correcta coordinación de todo el plan.

El alumno de Educación Infantil y Primaria aún está sentando las bases de su desarrollo, sin embargo en Educación Secundaria, ya se presenta un nivel de desarrollo evolutivo de las capacidades (cognitivas, psicomotrices, afectivas y sociales) que requieren nuevas formas de trabajo individual y en grupo. Además, la autonomía de pensamiento y la flexibilidad que brinda la acción del adolescente, hacen que resulte capital en este momento el afianzamiento de su propia identidad, de su autoconcepto y una autoestima estables. Igualmente, las relaciones deben resultar satisfactorias en los diversos ambientes, al objeto de reforzar esta idea de estabilidad.

APRENDER A SER PERSONA

Se trata de favorecer el conocimiento de sí mismo y el desarrollo de la personalidad. El objetivo es llegar a ser "buena persona". Este proceso pasa por el desarrollo de la propia identidad personal (autodefinición ante otras personas, ante la sociedad) y contiene elementos afectivos, físicos y cognitivos.

La intervención en esta línea requiere el conocimiento de los alumnos, favoreciendo el descubrimiento de las propias posibilidades, motivaciones e intereses. El orientador es necesario que asesore a los tutores sobre técnicas e instrumentos adecuados para el desarrollo de la autoestima y el auto conocimiento del alumno, con relación a estas facetas:

- Posibilidades y limitaciones.
- Nivel madurativo alcanzado.
- Intereses, gustos o aficiones.
- Actitudes y sistema de valores.
- Expectativas de futuro.
- Relaciones interpersonales.
- Grado de dependencia del adulto.
- Autoconcepto.
- Autoestima.
- Situación personal ante el aprendizaje.

Los contenidos que incluye esta dimensión son:

I. EDUCACIÓN EMOCIONAL

- Autoestima
- Manejo de las emociones
- Autocontrol

II. EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL



Colegio Marista "A Inmaculada"
Lugo

PROXECTO EDUCATIVO PLAN DE ACCIÓN TITORIAL

8/10

DATA: 27/05/09

REVISIÓN: 00

III. EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- Alimentación y trastornos
- Hábitos de higiene y descanso.
- Ejercicio físico
- Drogas.

IV. EDUCAR PARA LA TRASCENDENCIA

- La interioridad
- La sensibilidad
- Símbolo y celebración
- Lo gratuito: el juego y el humor

V. EDUCACIÓN PARA EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE

VI. IDENTIDAD MARISTA. MODELOS Y VALORES PROPIOS.

APRENDER A CONVIVIR

Esta dimensión se orienta al desarrollo de habilidades sociales, en base a las cuales el alumno aprenda a convivir. Para ello, resulta decisivo:

- El control de impulsos agresivos.
- La relativización de los puntos de vista.
- El incremento de las aspiraciones sobre el rendimiento académico.
- El proceso de socialización.

Además, será necesario tener en cuenta lo importante que es el clima convivencial del centro, la participación de los alumnos en la propia regulación de este clima, el estilo democrático de resolución de conflictos y el respeto que debe imperar en todas las relaciones.

El objetivo resulta claro: conseguir que el alumno alcance un cierto nivel de integración en diversos ámbitos, no solamente escolares sino sociales en general, lo cual se manifestará en un comportamiento armónico y estable en sus relaciones.

Los contenidos que se incluyen son los siguientes:

I. HABILIDADES SOCIALES

- Habilidades básicas de interacción social:
 - sonreír,
 - saludar,
 - presentaciones,
 - favores,
 - cortesía y amabilidad,
 - normas.
- Habilidades para hacer amigos/as.
- Habilidades de comunicación: sentimientos, opiniones.
- Habilidades de autoafirmación: asertividad, reforzarse a sí mismo y a los otros.
- Habilidades para solucionar conflictos interpersonales.

II. PARTICIPACIÓN, CIVISMO Y DEMOCRACIA.

III. EDUCAR PARA LA JUSTICIA, LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD

EDUCAR PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, RAZA, ORIGEN Y ESTRATO SOCIAL.



Colegio Marista "A Inmaculada"
Lugo

PROXECTO EDUCATIVO PLAN DE ACCIÓN TITORIAL

9/10

DATA: 27/05/09

REVISIÓN: 00

APRENDER A APRENDER, APRENDER A PENSAR

Esta dimensión pretende una intervención encaminada a mejorar el conocimiento y la utilización de estrategias de aprendizaje por parte de nuestros alumnos. De ellos sabemos que:

- Sus capacidades les permiten afrontar tareas complejas.
- La ampliación de estas capacidades demanda una intervención educativa intencionada, en el marco del currículo común.
- Los alumnos con dificultades de aprendizaje precisarán una intervención específica, compensatoria o de refuerzo, mediante actividades complementarias.

Enseñar a pensar es una línea de actuación que es preciso desarrollar en todas las áreas . Se trata de que los alumnos vayan desarrollando capacidades de análisis de la realidad, de generalización y reflexión crítica y de razonamiento acerca de alternativas diversas. Un planteamiento adecuado del desarrollo de las áreas del currículo, contribuye al desarrollo del pensamiento y de las capacidades intelectuales básicas.

Las capacidades del alumno son de orden cognitivo y metacognitivo. Tendremos que desarrollar ambas.

- Estrategias cognitivas: atención, memoria, análisis y síntesis, planificación de la tarea, asociación y diferenciación, abstracción, formulación y comprobación de conjeturas, pensamiento inductivo y deductivo, reversibilidad del pensamiento, representación y simbolización, procesamiento de la información, comprensión y expresión oral y escrita, comprensión de la ambigüedad y la contradicción, espíritu crítico, creatividad.
- Estrategias metacognitivas: concienciación, planificación y control de las propias capacidades y de su funcionamiento.

En el currículo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación) es posible identificar la presencia de todas estas capacidades. Al equipo docente corresponde la selección de las estrategias de enseñanza-aprendizaje más adecuadas para su desarrollo.

Cabe resaltar la importancia que en tal sentido tienen **las técnicas de estudio**. Son recursos y estrategias que deben adquirir los alumnos para rendir con eficacia en su trabajo, mediante el control y la mejora de sus procesos de trabajo. Su incardinación en el Plan de Acción Tutorial debe hacerse del modo siguiente:

- Reflexionando sobre la adecuación de las condiciones externas para el estudio o el trabajo intelectual: planificación, condiciones ambientales, organización del tiempo...
- Previendo factores motivacionales (desde la familia o el profesorado).
- Promoviendo la enseñanza-aprendizaje de diversas técnicas de trabajo intelectual, muchas de las cuales son destrezas instrumentales básicas:
 - Comprensión y expresión oral y escrita.
 - Discriminación entre ideas principales y secundarias.
 - Elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, etc.
 - Consulta bibliográfica.
 - Toma de notas y apuntes.
 - Técnicas que favorecen el recuerdo (reflexión, memoria comprensiva, reglas mnemotécnicas, etc.)
- Desarrollando la autonomía en el trabajo intelectual, lo que implica la adquisición de aprendizajes significativos.
- Dando oportunidad para aprender a trabajar en equipo. Precisamente el potencial de aprendizaje del alumno se incrementa con la ayuda de mediadores sociales.

I. HABILIDADES Y DESTREZAS BÁSICAS.



Colegio Marista "A Inmaculada"
Lugo

PROXECTO EDUCATIVO PLAN DE ACCIÓN TITORIAL

10/10

DATA: 27/05/09

REVISIÓN: 00

II. HABILIDADES INSTRUMENTALES.

- Lectura: mecánica y comprensiva.
- Escritura: ortografía (natural, arbitraria)

I. HABILIDADES COGNITIVAS

- Comprensión verbal
- Razonamiento numérico
- Razonamiento lógico
- Razonamiento concreto
- Memoria sensorial
- Memoria inmediata y diferida

II. TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL

- Personal:
 1. Recogida de la información
 2. Tratamiento de la información
 3. Expresión de la información.
- Trabajo en equipo.

APRENDER A DECIDIR

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO.

- Aptitudes
- Intereses
- Personalidad
- Valores
- Rendimiento académico
- Estilo de aprendizaje
- Forma de trabajar.

TOMA DE DECISIONES

LA VIDA COMO VOCACIÓN.

ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.

Enseñar al alumno a tomar decisiones (personales, académicas, vocacionales y laborales) implica alcanzar cierto nivel de madurez, para encontrar el equilibrio entre las posibilidades y los deseos y la oferta del entorno, así como un conocimiento propio adecuado, de sus intereses y expectativas.

Los planteamientos generales de la acción tutorial irán enmarcados en el Programa de Orientación Académico y Profesional (POAP) del Departamento o Equipo de Orientación, cuya responsabilidad implica además de a los tutores, a toda la Comunidad Educativa. Las intervenciones irán dirigidas hacia:

- El asesoramiento individualizado al alumno.
- El conocimiento de su situación y circunstancias personales.
- Fomento y entrenamiento de la capacidad de reflexión, análisis, pensamiento.

Estudio de las ventajas e inconvenientes de una decisión personal, académica, vocacional o laboral.